

Este documento es copia del original firmado. En aplicación de la normativa vigente, se han ocultado datos personales y los códigos que permitirían acceder al original

INFORME COMPLEMENTARIO, RESPUESTA A LA INTERVENCIÓN DELEGADA EN SANIDAD, PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO: “30 PLAZAS DE INGRESO Y 20 PLAZAS DE HOSPITAL DE DÍA EN HOSPITAL DE SALUD MENTAL Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES II”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS

Se ha recibido en esta Dirección General escrito de la Intervención Delegada en Sanidad, de 5 de junio de 2024, por el que se requiere que, para la fiscalización previa del expediente de licitación y adjudicación del contrato “**30 PLAZAS DE INGRESO Y 20 PLAZAS DE HOSPITAL DE DÍA EN HOSPITAL DE SALUD MENTAL Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES II**” (PA SER 16/2024), se subsane el expediente de acuerdo con sus indicaciones.

Conforme con las recomendaciones reflejadas en dicho escrito, y con objeto de continuar con la tramitación de este expediente de contratación, se elabora el presente informe

HA DE JUSTIFICARSE EL CÁLCULO DEL VALOR ESTIMADO, CONCRETAMENTE EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN (PRÓRROGA 9 MESES) AL NO COINCIDIR CON LOS CÁLCULOS EFECTUADOS POR ESTA INTERVENCIÓN.

Para el cálculo del importe de la prórroga de la garantía de continuidad en la prestación del art. 29.4 de la LCSP, se ha valorado el período comprendido entre el 16 de septiembre de 2029 y el 15 de junio de 2030 (9 meses).

Se ha estimado para ese periodo los siguientes festivos, durante los cuales en centro de día permanece cerrado:

- 12 de octubre de 2029
- 1 y 9 de noviembre de 2029
- 6 y 25 de diciembre de 2029
- 1 y 7 de enero de 2030 (Festividad de Reyes por ser domingo el día 6)
- 19 de marzo de 2030
- Jueves y Viernes Santo en abril de 2030
- 1, 2 y 15 de mayo de 2030

La siguiente tabla recoge los días de apertura del centro.

DIAS DE APERTURA DEL HOSPITAL		
	HOSPITAL DE INGRESO	CENTRO DE DÍA
SEPTIEMBRE DE 2029	15	10
OCTUBRE DE 2029	31	22
NOVIEMBRE DE 2029	30	20
DICIEMBRE DE 2029	31	19
ENERO DE 2030	31	21
FEBRERO DE 2030	28	20
MARZO DE 2030	31	20
ABRIL DE 2030	30	20
MAYO DE 2030	31	20
JUNIO DE 2030	15	10
TOTAL	273	182

En función del precio plaza día:

Precio plaza/día	
Hospital de ingreso	150,00 €
Hospital de día	57,00 €

Se establece el siguiente importe por la prórroga de continuidad en la prestación.

PRESUPUESTO DE LA PRÓRROGA DE CONTINUIDAD			
	Nº de días	Nº de plazas	TOTAL
Hospital de ingreso	273	30	1.228.500,00 €
Hospital de día	182	20	207.480,00 €
TOTAL			1.435.980,00 €

Observado el error realizado para el cálculo, deberá sustituirse el valor estimado del contrato por el del cuadro siguiente:

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	
Presupuesto del contrato (dos años vigencia)	3.848.160,00 €
Prórroga del contrato (tres años)	5.777.880,00 €
Garantía de continuidad en la prestación (9 meses, art. 29 LCSP)	1.435.980,00 €
TOTAL	11.062.020,00 €

Se procederá a corregir en este sentido el PCAP y los documentos preparatorios del expediente.

EL ANEXO I.1.B MODELO DE OFERTA TÉCNICA, NO SE CORRESPONDE CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO 9 DE LA CLÁUSULA I

Deberá adaptarse en el PCAP el ANEXO I.1.b MODELO DE OFERTA TECNICA al apartado 9 de la Cláusula 1.

CON LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS EN EL PCAP, POR INDICACIÓN DEL INFORME DEL SERVICIO JURÍDICO, LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN NO SE ADECUA AL MISMO EN VARIOS APARTADOS, SIENDO UNO EL DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE HAN MODIFICADO Y EL APARTADO DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS OBJETIVOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Se procede a adecuar la propuesta de contratación, de 18 de abril de 2024, a las indicaciones del servicio jurídico, de fecha 14 de mayo de 2024.

EN CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS: EN EL APARTADO 2. DOCENCIA, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN, EXISTE DISCREPANCIA ENTRE LO QUE APARECE EN LA PROPUESTA Y EL PCAP, LA SUMA DE LOS PUNTOS DEL PLIEGO QUE SE PUEDE ALCANZAR SERÍA 29 SUMANDO LOS PARCIALES (10+4+10+5), PERO EL MÁXIMO QUE FIGURA SON 21. EN LA PROPUESTA SERÍAN 21(4+4+8+5).

En el PCAP deberá aparecer lo que figura en la propuesta de contratación:

“Docencia, formación e Investigación:

- Oferta de rotación anual en prácticas para la formación en: terapia ocupacional, trabajo social y auxiliar de enfermería: **0,5 puntos** por cada alumno. **Máximo de 4 puntos.**
- Oferta de jornadas trimestrales de presentación de casos clínicos para profesionales de la Red Asistencial de Adicciones: **4 puntos**
- Memoria de investigación en tratamiento hospitalario de Adicciones con resultados de impacto y remisión en al menos uno de los tres últimos años: **8 puntos.**
- Plan de formación continuada del personal de al menos 60 horas anuales: **5 puntos”**

EN CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS: EN EL PUNTO 4 INSTALACIONES DE OCIO Y/O APOYO ASISTENCIAL NO EXIGIDAS EN EL PPT, SI SUMAMOS, EL MÁXIMO DE 7 EN EL PRIMER APARTADO Y EL DE 3 EN EL SEGUNDO, EL TOTAL SERÍAN 10 Y NO 11 COMO FIGURA EN EL PCAP Y EN LA PROPUESTA

En el apartado 9 de la cláusula 1 del PCAP, en el cuadro de “*Descripción del criterio de valoración*” referido a los “*Criterios cualitativos evaluables por aplicación de fórmulas*”, se realizará la siguiente modificación:

1º- El párrafo del punto 4 que dice:

- “*Gimnasio u otras instalaciones deportivas multiusos (fútbol, baloncesto, balonmano, etc.): 3 puntos.*”

Será sustituido por:

- “*Gimnasio u otras instalaciones deportivas multiusos (fútbol, baloncesto, balonmano, etc.): 4 puntos.*”

LA DIRECTORA GENERAL ASISTENCIAL DEL SERMAS

Firmado digitalmente por: QUINTANA MORGADO ALMUDENA
Fecha: 2024.06.07 09:29

Fdo.: Almudena Quintana Morgado